



# Grant Thornton

## PROGRAMA “MI ESCUELA PROGRESA”

FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BID 2018/OC-GU;  
SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID –  
Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE 1 DE ENERO AL 27 DE JULIO DE 2018

GTA-225-18

7 de agosto de 2018

Señores

Organismo Ejecutor del programa “Mi Escuela Progresas”

**Ministerio de Educación – MINEDUC –,**

**Préstamo BID 2018/OC-GU**

Ciudad

**Auditores y Asesores**

**Sergio Pineda y Asociados, S. A.**

Avenida Reforma 9-55 zona 10

Edificio Reforma 10 Nivel 5 Ofic. 506

Ciudad de Guatemala

T +502 2324 3800

F +502 2332 9197

E [gtguatemala@gtguatemala.com](mailto:gtguatemala@gtguatemala.com)

Estimados señores,

El presente informe contiene los resultados de nuestra auditoría específicamente a los fondos ejecutados por el Ministerio de Educación correspondientes al programa “Mi Escuela Progresas”, financiado con recursos del préstamo BID 2018/OC-GU; suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – y la República de Guatemala, por el período comprendido de 1 de enero al 27 de julio de 2018.

## I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

El 13 de noviembre de 2017 nuestra Firma de auditoría fue contratada por el Ministerio de Educación – MINEDUC – para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros de cierre del programa “Mi Escuela Progresas” financiado con recursos del préstamo BID 2018/OC-GU; con fecha 25 de mayo de 2018 se firmó enmienda No. 1 al contrato, ampliando el plazo previsto de cierre del Programa.

Nuestra auditoría fue ejecutada a través de dos revisiones realizadas de junio a agosto de 2018.

## II. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

El organismo ejecutor es el Ministerio de Educación – MINEDUC –, institución del Estado de Guatemala responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el sistema educativo del País.

El Programa funciona a partir del liderazgo de un Comité Directivo del Ministerio de Educación integrado por el Ministro de Educación, quien lo preside; el Viceministro Técnico Pedagógico; el Viceministro Administrativo; el Viceministro Bilingüe e Intercultural; el Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa y el Director Ejecutivo del Préstamo BID 2018/OC-GU. El Director Ejecutivo del Préstamo es el responsable de organizar las reuniones del Comité Directivo, llevar el control de las actas que se elaboren y promover la ejecución de las decisiones del Comité.

### En calidad de entidades Co-ejecutoras

Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –; la cual desempeña entre sus funciones la programación y planificación de proyectos de los Ministerios del Estado que lo soliciten y otorguen el respectivo aval del ente rector. Esta Unidad tiene como objetivo estratégico reducir entre los años 2016 a 2018, en un 2.97% el déficit de metros cuadrados de áreas educativas, en los establecimientos escolares a nivel nacional, y con ello elevar el nivel educativo de la población escolar.

El Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social – MIDES/FODES –: institución del Estado de Guatemala encargado de velar por el bienestar de las personas, lo cual incluye los servicios básicos para poder mejorar las condiciones de vida a través de creaciones e implementaciones de nuevos programas que ayuden al óptimo desarrollo de la sociedad guatemalteca.

Para garantizar y respaldar la adecuada y ágil implantación del programa, el FODES realizará las acciones orientadas a fomentar principalmente la capacidad de programación, ejecución y control. Para ello dotará gradualmente de recurso humano técnico, operativo, financiero y administrativo con perfiles profesionales calificados y con atribuciones específicas, dentro del ciclo de gestión de programa propio de FODES, el cual cuenta con procedimientos y mecanismos que permiten que las intervenciones se realicen integralmente de manera expedita, oportuna y transparente.

### **III. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

El 25 de febrero de 2009 la República de Guatemala suscribió el contrato de préstamo 2018/OC-GU con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – por un monto de US\$ 150 millones para financiar el programa “Mi Escuela Progresas” a ser ejecutado por el Ministerio de Educación, bajo la modalidad de un préstamo por resultados.

El 27 de noviembre de 2012 se suscribió la Modificación No. 1 del préstamo 2018/OC-GU por medio de un contrato modificatorio, en el cual se enmienda, entre otros, los siguientes aspectos: (i) el instrumento del préstamo, se cambia de un préstamo por resultados a un préstamo de inversión tradicional; y (ii) se incluyen dos entidades co-ejecutoras, el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda – UCEE –.

El 23 de abril de 2014 fue suscrita la Modificación No. 2 del Préstamo con el objeto de designar al Ministerio de Desarrollo Social – MIDES –, a través del Fondo de Desarrollo Social – FODES –, como entidad co-ejecutora del Programa, en sustitución del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), entidad en proceso de liquidación, de conformidad con los Acuerdos Gubernativos 36-2013 y 129-2013.

El 30 de septiembre de 2014 se suscribió el contrato modificatorio No. 3 mediante el cual se modifica la asignación de recursos entre los co-ejecutores.

El 27 de septiembre de 2016 el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – otorgó la No Objeción para la reasignación de recursos entre ejecutor y co-ejecutores.

Con fecha 22 de mayo de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –, procedió a cancelar la suma no desembolsada o comprometida del Programa por un valor de US\$ 1,376,217.78, por haber vencido el plazo para la realización de los desembolsos de la operación del Programa. En consecuencia, el valor del préstamo asciende a US\$ 148,623,782.

El Contrato de Préstamo establece que la administración del Programa estará regida por un Manual Operativo.

El plazo del Convenio inició en la fecha de su suscripción para concluir el 27 de abril de 2018, plazo que podrá extenderse de acuerdo a las prórrogas autorizadas para la ejecución del contrato de préstamo y sus modificaciones. Por medio de nota CID/CGU-605/2018 del 23 de marzo de 2018, se aprobó extensión del plazo de cierre del Préstamo hasta el 27 de julio de 2018.

#### **IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

##### **Objetivo general –**

El Objetivo del Programa es apoyar la implementación de la política educativa del país, en especial el nivel de educación primaria para lograr una educación de calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística.

##### **Objetivos específicos –**

Consisten en:

- (i) Mejorar la cobertura de la educación preprimaria;
- (ii) Mejorar el acceso y los indicadores de eficiencia interna (promoción y repetición) en los primeros grados de primaria;
- (iii) Incrementar los aprendizajes en lectura, escritura y matemática en dichos grados;
- (iv) Fortalecer la educación intercultural bilingüe en preprimaria y primaria;
- (v) Rescatar y mejorar la infraestructura educativa en preprimaria y primaria; y,
- (vi) Mejorar la gestión en las escuelas del Programa.

##### **Subprogramas y componentes –**

El Programa tiene dos Subprogramas:

##### **(a) Mejoramiento de la Infraestructura Escolar**

En este Subprograma se desarrollarán las acciones necesarias para rescatar la infraestructura educativa de preprimaria y primaria y aumentar las coberturas en ambos niveles en los municipios focalizados del Programa.

La operación intervendrá en:

- (i) Sustitución, ampliación y reparación de edificios existentes de primaria y preprimaria;
- (ii) Ampliación de la cobertura de preprimaria;

- (iii) Ampliación de la cobertura de primaria; y
- (iv) Construcción, ampliación, reparación y equipamiento de establecimientos de otros niveles educativos, hasta el nivel diversificado.

Incluye el financiamiento para la preinversión, construcción y supervisión de obra física y la dotación de mobiliario y equipo a los edificios escolares elegibles, de acuerdo con los estándares y normas del MINEDUC.

Al final del Programa se estima construir 680 aulas de preprimaria y 240 aulas de primaria, en las que al menos un 60% de los alumnos beneficiarios sean indígenas. También se estima intervenir con acciones de reparación y dotación de mobiliario en 1,000 escuelas de primaria y preprimaria, con igual porcentaje de población indígena beneficiaria. Una parte importante de las reparaciones serán realizadas por las organizaciones de padres y madres legalmente constituidas y vinculadas a las escuelas.

(b) Calidad educativa con pertinencia cultural y lingüística y Fortalecimiento de la gestión escolar

Este Subprograma está integrado por dos componentes:

(i) Componente de mejoramiento de la promoción y aprendizajes en el primer ciclo de primaria

Está orientado a aumentar las tasas de promoción y permanencia en los tres primeros grados de primaria e incrementar las competencias de lectoescritura y matemática en las escuelas focalizadas por el Programa. Incluye además acciones de fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe en el mismo grupo de escuelas focalizadas en preprimaria y primaria, para garantizar la pertinencia cultural y lingüística del servicio que se ofrece en las distintas comunidades.

(ii) Componente de mejoramiento de la gestión escolar

Contempla intervenciones orientadas a fortalecer la gestión de las escuelas beneficiarias del Programa.

**Costo del programa**

El monto asignado estimado de costos a la entidad ejecutora Ministerio de Educación – MINEDUC –, se muestra de la siguiente forma:

	<u>No auditado</u>
<b>Categorías –</b>	
Mejoramiento de la infraestructura escolar	US\$ 39,968,723
Calidad educativa y gestión escolar con pertinencia cultural y lingüística	32,616,375
Administración, supervisión y evaluación	8,014,902
	-----
Total	US\$ 80,600,000
	=====

Con fecha 21 de agosto de 2017, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –, procedió a tramitar la solicitud de transferencia de fondos entre categorías de inversión por un monto de US\$ 1,400,000 del ejecutor Ministerio de Educación – MINEDUC – hacia el Ministerio de Desarrollo Social a través del fondo de Desarrollo Social MIDES/FODES.

Con fecha 15 de mayo de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –, procedió a registrar la transferencia entre categorías de inversión, quedando los montos asignados de la siguiente manera:

	<u>No auditado</u>
<b>Categorías –</b>	
Mejoramiento de la infraestructura escolar	US\$ 32,436,278
Calidad educativa y gestión escolar con pertinencia cultural y lingüística	40,482,289
Administración, supervisión y evaluación	7,681,433
	-----
Total	US\$ 80,600,000
	=====

## V. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El objetivo de esta auditoría es emitir una opinión sobre los estados de flujo de efectivo y de inversión acumulada específicamente de los fondos ejecutados por el Ministerio de Educación correspondientes al programa “Mi Escuela Progresa” financiado con recursos del préstamo BID 2018/CO-GU suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – y la República de Guatemala, por el período comprendido del 1 de enero al 27 de julio de 2018. Adicionalmente, verificar el cumplimiento de los objetivos del mismo, el seguimiento al sistema de control interno acordado, la revisión Ex-post de adquisiciones y desembolsos, verificar la documentación que soporta el cumplimiento de los objetivos; así como el cumplimiento de los términos del contrato, leyes y regulaciones aplicables.

### Objetivos de la auditoría

Realizar la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitida por el IAASB y requerimientos específicos del Banco Interamericano de Desarrollo – BID – y consecuentemente, incluimos las pruebas de los registros contables que se consideraron necesarias en las circunstancias. Los objetivos específicos de la auditoría fueron:

1. Evaluar el cumplimiento de los acuerdos y requisitos de Gestión Financiera del Programa que ayuden a confirmar que: i) Los desembolsos recibidos han sido utilizados de conformidad con las condiciones del contrato de préstamo ii) Los bienes, obras y servicios financiados se han adquirido de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones del Banco u otra que sea aceptable por el Banco; iii) Realizar las inspecciones físicas que se evaluarán necesarias de acuerdo a consideraciones de riesgo; y iv) Los documentos justificativos necesarios, registros y cuentas se han mantenido con respecto de todas las actividades y gastos del programa.
2. Revisar si los estados de flujo de efectivo y de inversión acumulada del Programa financiado con fondos de BID, presentan adecuadamente, en todos los aspectos importantes, los ingresos recibidos y los costos incurridos por el período comprendido del 1 de enero al 27 de julio de 2018, de conformidad con los términos del contrato, incluyendo la base de efectivo y sus modificaciones.

3. Revisar las transacciones de la cuenta bancaria designadas del Programa, siendo las principales transacciones a ser revisadas los depósitos recibidos, pagos efectuados, intereses ganados y la conciliación de saldos de fin de período.
4. Realizar exámenes para determinar si se cumple, en todos los aspectos importantes, con los términos y cláusulas del contrato, leyes y regulaciones aplicables relativas al Programa en su Contrato de Préstamo y expresar una aseveración sobre aquellos aspectos y circunstancias que identifiquen instancias importantes de incumplimiento y todas las indicaciones de actos ilegales.
5. Evaluar y obtener un entendimiento suficiente de la estructura de control interno del organismo Ejecutor Ministerio de Educación – MINEDUC –, relacionado con el Programa; evaluar el riesgo de control e identificar las condiciones reportables, incluyendo deficiencias importantes de control interno. Esta evaluación incluye los controles internos relacionados con los desembolsos recibidos y efectuados.
6. Realizar revisión de cumplimiento del proceso de adquisiciones y contrataciones por el Programa, tomando como base: a) examen de los procedimientos de las adquisiciones, incluido si aplica proceso de licitación completo para determinar si éstos fueron de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisición del Banco y las buenas prácticas comerciales y b) examen de los bienes y obras adquiridos para determinar si existen o han sido utilizados para los fines previstos, de conformidad con los términos del contrato.
7. Realizar revisión de los procedimientos por cierre de operaciones del Programa, siendo los siguientes:
  - (i) Conciliación del efectivo y determinación de la devolución de recursos en el marco de operación del préstamo BID 2018/OC-GU.
  - (ii) Verificación de las últimas justificaciones de gastos presentadas al Banco Interamericano de Desarrollo – BID –.
  - (iii) Verificación de los gastos comprometidos no pagados al cierre de operaciones.
8. Determinar si el organismo ejecutor ha efectuado acciones correctivas adecuadas sobre las recomendaciones de informes de revisión previos, de haberlos.
9. Realizar visitas de campo a las Organizaciones de Padres de Familias OPF, por los proyectos de remozamiento en los distintos departamentos de Guatemala.

Diseñamos procedimientos y pasos de revisión según las Normas Profesionales para detectar situaciones en las que irregularidades o actos ilegales han ocurrido o es probable que hayan ocurrido.

## **VI. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA REALIZADA ESPECIFICAMENTE AL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA “MI ESCUELA PROGRESA” MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –**

Los resultados de la auditoría por el período comprendido del 1 de enero al 27 de julio de 2018 fueron los siguientes:

(a) Evaluación de cumplimiento de los acuerdos y requisitos de Gestión Financiera del Programa

Basados en nuestra evaluación, el organismo ejecutor cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con los acuerdos y requisitos de Gestión Financiera del Programa para el uso de los fondos. De conformidad con las condiciones del Contrato los bienes y servicios financiados fueron adquiridos de conformidad con las políticas y procedimientos de adquisiciones del Banco y los documentos justificativos necesarios, registros y cuentas se han mantenido con respecto de todas las actividades y gastos del Programa.

(b) Estados de flujo de efectivo y de inversión acumulada

Basados en nuestra auditoría, en nuestra opinión, los estados financieros del programa “Mi Escuela Progresista”, contrato de préstamo – BID 2018/OC-GU, por el período comprendido del 1 de enero al 27 de julio de 2018, han sido preparados en todos sus aspectos importantes, y presenta los fondos recibidos, desembolsos efectuados e inversiones acumuladas, de acuerdo con la base contable de efectivo descrita en Nota (2a) a los estados financieros.

(c) Cuenta designada al Programa

Revisamos la conciliación de la cuenta única No. 11298160073 del Banco de Guatemala, en la cual se registran los ingresos provenientes de los desembolsos recibidos del contrato y los desembolsos efectuados del Programa.

(d) Cumplimiento con términos y cláusulas del contrato de préstamo, leyes y regulaciones aplicables

En nuestra opinión, durante el período comprendido del 1 de enero al 27 de julio de 2018 el programa “Mi Escuela Progresista”, cumplió en todos sus aspectos sustanciales con las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del programa “Mi Escuela Progresista”, del contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – y la República de Guatemala, que comprende el contrato de préstamo – BID 2018/OC-GU, las leyes y regulaciones aplicables y el Reglamento Operativo del Programa.

(e) Sistema de control interno

Durante nuestra auditoría no observamos aspectos relacionados con el sistema de control interno y su operación y que consideráramos como condición reportable de conformidad con Normas Profesionales y requerimientos de los términos de referencia del BID.

Sin embargo, en nuestra auditoría por el período comprendido del 1 de enero al 27 de julio de 2018 realizamos seguimiento a aspectos menores relacionados con el sistema de control interno del Programa y su operación que informamos en carta por separado del informe de control interno con fecha 7 de agosto de 2018.

(f) Cumplimiento de proceso de adquisiciones y contrataciones

Realizamos revisión del cumplimiento de políticas en los procesos de adquisiciones y contrataciones ejecutadas por el Programa, basados en nuestra revisión, ninguna situación llamó nuestra atención que nos hiciera creer que existieron incumplimientos a las políticas establecidas por la Administración y las regulaciones del BID, determinando que han sido utilizadas para los fines previstos, de conformidad con los términos del contrato de préstamo utilizados para el efecto.

(g) Revisión de los procedimientos por cierre de operaciones

Los resultados obtenidos de la realización de estos procedimientos son los siguientes:

- (i) Determinamos que a la fecha de cierre existe un saldo de efectivo en cuenta bancaria disponible, el cual corresponde al diferencial cambiario que se encuentra pendiente de transferencia a fondos del estado e impuestos retenidos de julio de 2018 por US\$ 1,880,857 y US\$ 75,545, respectivamente. En adición, de los fondos excedentes de ingresos sobre desembolsos por US\$ 222,031; US\$ 192,854 serán devueltos al BID y US\$ 29,177 corresponden al pago pendientes por los servicios de auditoría externa;
- (ii) El 27 de julio de 2018 se ha elaborado y enviado la última justificación de desembolsos al Banco Interamericano de Desarrollo – BID –, la cual fue operada por el Banco el 27 de julio de 2018, por lo que no existen gastos pendientes de justificación de conformidad con los términos del contrato de préstamo utilizados para el efecto; y
- (iii) Al 27 de julio de 2018 existe pendiente de pago y justificación gastos que consiste en el honorario por los servicios de auditoría externa.

(h) Seguimiento a las recomendaciones de revisiones anteriores

En nuestra auditoría por el período comprendido del 1 de enero al 27 de julio de 2018 realizamos seguimiento a asuntos menores relacionados con el sistema de control interno del Programa y su operación que informamos en carta por separado del informe de control interno con fecha 7 de agosto de 2018.

(i) Visitas de campo

Durante nuestras visitas de campo observamos aspectos relacionados con el sistema de control interno y su operación y consideramos que no existen asuntos que se consideren condición reportable importante de conformidad con Normas Profesionales y requerimientos de los términos de referencia del BID.

En nuestra auditoría al 27 de julio de 2018 y durante el período hasta esa fecha, dimos seguimiento a aspectos menores relacionados con el sistema de control interno del Programa y su operación que informamos en carta por separado del informe de control interno con fecha 7 de agosto de 2018.

Este informe se refiere exclusivamente a la auditoría realizada al programa “Mi Escuela Progresá” ejecutado por el Ministerio de Educación – MINEDUC –, habiéndose emitido los informes específicos para las entidades co-ejecutoras así como el informe consolidado y no se relaciona con ningún estado financiero del Ministerio de Educación – MINEDUC – como entidad.

Atentamente,

Grant Thornton Pineda y Asociados



Lic. Sergio Luis Pineda Sandoval  
Socio Director

DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

**Auditores y Asesores**  
**Sergio Pineda y Asociados, S. A.**  
Avenida Reforma 9-55 zona 10  
Edificio Reforma 10 Nivel 5 Ofic. 506  
Ciudad de Guatemala  
  
T +502 2324 3800  
F +502 2332 9197  
E [gtguatemala@gtguatemala.com](mailto:gtguatemala@gtguatemala.com)

Señores

Organismo Ejecutor del programa “Mi Escuela Progresá”  
**Ministerio de Educación – MINEDUC –**  
**Préstamo BID 2018/OC-GU**

**Opini3n**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del programa “Mi Escuela Progresá”, financiado con recursos del préstamo BID 2018/OC-GU en la asignaci3n ejecutada por el Ministerio de Educaci3n – MINEDUC –, por el per3odo comprendido del 1 de enero al 27 de Julio de 2018, los cuales comprenden el estado de flujo de efectivo y estado de inversi3n acumulada, y un resumen de las pol3ticas contables significativas y otra informaci3n explicativa.

En nuestra opini3n, los estados financieros del programa “Mi Escuela Progresá” ejecutado por el Ministerio de Educaci3n – MINEDUC – al 27 de julio de 2018, han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con la base contable de efectivo, la cual es una base de contabilidad aceptable pero diferente de las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera – NIIF –.

## **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA –. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Programa de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Otro asunto**

Este informe se refiere exclusivamente a la auditoría realizada de los fondos ejecutados por el Ministerio de Educación – MINEDUC – correspondientes al programa “Mi Escuela Progres”, habiéndose emitido por separado los informes específicos para las entidades co-ejecutoras así como el informe consolidado y no se relaciona con ningún estado financiero del Ministerio de Educación – MINEDUC – como entidad.

## **Párrafo de énfasis – Base de contabilidad y restricción a la distribución**

Hacemos referencia a la Nota (2a) a los estados financieros, que describe las bases de contabilización. Los estados financieros están preparados para el uso e información del Banco Interamericano de Desarrollo – BID – y del organismo ejecutor Ministerio de Educación – MINEDUC –, del Programa “Mi Escuela Progres”, en relación con el contrato BID 2018/OC-GU, consecuentemente los estados financieros podrían no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro dictamen está destinado exclusivamente para el organismo ejecutor y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –, y no debe ser distribuido por terceros que no sean el organismo ejecutor y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

## **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de estos estados financieros de acuerdo con la base de efectivo y del control interno que la Administración del Programa consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

El organismo ejecutor es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Programa.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

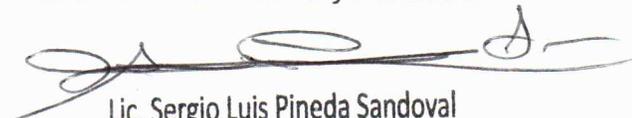
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA – siempre detecte una desviación material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Programa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Grant Thornton Pineda y Asociados



Lic. Sergio Luis Pineda Sandoval  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA-168

Guatemala, C. A.  
7 de agosto de 2018

PROGRAMA “MI ESCUELA PROGRESA” CONTRATO DE  
PRÉSTAMO BID 2018/OC-GU, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO  
DE DESARROLLO – BID – Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.  
ORGANISMO EJECUTOR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 27 DE JULIO DE 2018  
Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	Acumulado al	
	Julio 27, 2018	Diciembre 31, 2017
INGRESOS RECIBIDOS		
Acumulado al comienzo del período	US\$ 80,600,000	US\$ 80,600,000
Durante el período (Nota 13)	-	-
	<u>80,600,000</u>	<u>80,600,000</u>
DESEMBOLSOS EFECTUADOS:		
Acumulado al comienzo del período	78,657,342	68,340,411
Durante el período		
Justificaciones presentadas (Nota 9)	1,720,627	8,810,784
Justificaciones pendientes de presentar (Nota 4)	-	1,506,147
	<u>1,720,627</u>	<u>10,316,931</u>
Total de desembolsos	<u>80,377,969</u>	<u>78,657,342</u>
EXCEDENTE DE INGRESOS RECIBIDOS SOBRE DESEMBOLSOS EFECTUADOS	<u>222,031</u>	<u>1,942,658</u>
Ajustes por presentar al BID	-	7,015
Impuestos retenidos de julio de 2018 y de diciembre de 2017	75,545	2,943
Diferencial cambiario	<u>1,880,857</u>	<u>1,945,506</u>
Efectivo disponible al final del período (Nota 3)	<u>US\$ 2,178,433</u>	<u>US\$ 3,898,122</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

PROGRAMA “MI ESCUELA PROGRESA” CONTRATO DE  
PRÉSTAMO BID 2018/OC-GU. SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO  
DE DESARROLLO – BID – Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.  
ORGANISMO EJECUTOR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –

ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 27 DE JULIO DE 2018

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA	Inversión del período			
	Acumulado al 31 de diciembre de 2017	Aporte BID	Justificación en proceso de enviar al BID	Acumulado al 27 de julio de 2018
<b>Preprimaria</b>				
Infraestructura escolar	US\$ 4,314,426	US\$ 156,603	US\$ -	US\$ 4,471,029
Infraestructura escolar de emergencia	-	-	-	-
Calidad educativa	8,185,321	516,436	-	8,701,757
	<b>12,499,747</b>	<b>673,039</b>	<b>-</b>	<b>13,172,786</b>
<b>Primaria</b>				
Infraestructura escolar	27,259,927	658,367	-	27,918,294
Calidad educativa	31,754,458	-	-	31,754,458
	<b>59,014,385</b>	<b>658,367</b>	<b>-</b>	<b>59,672,752</b>
<b>Actividades Centrales</b>				
Administración y Evaluación	4,915,756	389,221	-	5,304,977
	<b>4,915,756</b>	<b>389,221</b>	<b>-</b>	<b>5,304,977</b>
<b>Actividades comunes a todos los ciclos</b>	<b>2,227,454</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,227,454</b>
<b>Total de inversión del Programa</b>	<b>US\$ 78,657,342</b>	<b>US\$ 1,720,627</b>	<b>US\$ -</b>	<b>US\$ 80,377,969</b>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

PROGRAMA “MI ESCUELA PROGRESA” CONTRATO DEL  
PRÉSTAMO BID 2018/OC-GU, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO  
DE DESARROLLO – BID – Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,  
ORGANISMO EJECUTOR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 27 DE JULIO DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. Antecedentes

(a) Breve historia del contrato del préstamo

El 25 de febrero de 2009 la República de Guatemala suscribió el contrato de préstamo 2018/OC-GU con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de US\$ 150 millones para financiar el Programa “Mi Escuela Progresas” a ser ejecutado por el Ministerio de Educación – MINEDUC –, bajo la modalidad de un préstamo por resultados.

El 27 de noviembre de 2012 se suscribió la Modificación No. 1 del préstamo 2018/OC-GU por medio de un contrato modificatorio, en el cual se enmienda, entre otros, los siguientes aspectos: (i) el instrumento del préstamo, se cambia de un préstamo por resultados a un préstamo de inversión tradicional; y (ii) se incluyen dos entidades co-ejecutoras, el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda – UCEE –.

El 23 de abril de 2014 fue suscrita la Modificación No. 2 del Préstamo con el objeto de designar al Ministerio de Desarrollo Social – MIDES –, a través del Fondo de Desarrollo Social – FODES –, como entidad co-ejecutora del Programa, en sustitución del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), entidad en proceso de liquidación, de conformidad con los Acuerdos Gubernativos 36-2013 y 129-2013.

El 30 de septiembre de 2014 se suscribió el contrato modificatorio No. 3 mediante el cual se modifica la asignación de recursos entre los co-ejecutoras.

El 27 de septiembre de 2016 el BID otorgó la No Objeción para la reasignación de recursos entre ejecutor y co-ejecutores.

El contrato del préstamo establece que la administración del Programa estará regida por un Manual Operativo.

El plazo del Convenio da inicio en la fecha de su suscripción y concluirá el 27 de abril de 2018, plazo que podrá extenderse de acuerdo a las prórrogas autorizadas para la ejecución del contrato de préstamo y sus modificaciones. Por medio de nota CID/CGU-065/2018 del 23 de marzo de 2018, se aprobó extensión del plazo de cierre del Préstamo hasta el 27 de julio de 2018.

(b) Breve historia de la unidad ejecutora

El organismo ejecutor es el Ministerio de Educación – MINEDUC –, que es la institución del Estado de Guatemala responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del país.

El Programa funciona a partir del liderazgo de un Comité Directivo del Ministerio de Educación integrado por el Ministro de Educación, quien lo preside; el Viceministro Técnico Pedagógico; el Viceministro Administrativo; el Viceministro Bilingüe e Intercultural; el Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa y el Director Ejecutivo del Préstamo BID 2018/OC-GU. El Director Ejecutivo del Préstamo es el responsable de organizar las reuniones del Comité Directivo, llevar el control de las Actas que se elaboren y promover la ejecución de las decisiones del Comité.

#### En calidad de entidades Co-ejecutoras

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –, la cual desempeña entre sus funciones la programación y planificación de proyectos de los Ministerios del Estado que lo soliciten y otorguen el respectivo aval del ente rector. Esta Unidad tiene como objetivo estratégico reducir entre los años 2016 a 2018, en un 2.97% el déficit de metros cuadrados de áreas educativas, en los establecimientos escolares a nivel nacional, y con ello elevar el nivel educativo de la población escolar.

El Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social – MIDES/FODES –, institución del Estado de Guatemala encargado de velar por el bienestar de las personas, lo cual incluye los servicios básicos para poder mejorar las condiciones de vida a través de creaciones e implementaciones de nuevos programas que ayuden al óptimo desarrollo de la sociedad guatemalteca. La Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Social – MIDES – inició operaciones el 13 de agosto de 2013.

Para garantizar y respaldar la adecuada y ágil implantación del programa, el FODES realizará las acciones orientadas a fomentar principalmente la capacidad de programación, ejecución y control. Para ello dotará gradualmente de recurso humano técnico, operativo, financiero y administrativo con perfiles profesionales calificados y con atribuciones específicas, dentro del ciclo de gestión de programa propio de FODES, el cual cuenta con procedimientos y mecanismos que permiten que las intervenciones se realicen integralmente de manera expedita, oportuna y transparente.

Los Programas sociales internos que ejecuta el Fondo de Desarrollo Social son mecanismos por medio de los que se brinda asistencia a las comunidades.

La información de este reporte corresponde únicamente a la ejecución del Programa efectuada por el Ministerio de Educación – MINEDUC –.

#### (c) Costo y financiamiento

El costo del Programa es de US\$ 150 millones, financiado por el Banco. El siguiente cuadro presenta un resumen de los costos estimados:

**Costos estimados (e indicativos) de las intervenciones del Programa  
(Asignados en contrato original)**

<b>Categoría</b>	<b>(No auditado) BID</b>
<b>Mejoramiento de la infraestructura escolar</b>	<b>US\$ 105,000,000</b>
Sustituir y reparar infraestructura en edificios existente de preprimaria y dotación de mobiliario escolar	60,000,000
Ampliación de planta física educativa para aumentar cobertura en primaria y dotación de mobiliario escolar	25,000,000
Ampliación de planta física educativa para aumentar cobertura en primaria y dotación de mobiliario escolar	10,000,000
Infraestructura y equipamiento de establecimientos de otros niveles educativos	10,000,000
<hr/>	
<b>Calidad educativa y gestión escolar con pertinencia cultural y lingüística</b>	<b>36,000,000</b>
Componente de mejoramiento de promoción y aprendizajes en primer ciclo primaria	33,600,000
Componente de fortalecimiento de gestión escolar	2,400,000
<hr/>	
<b>Administración, supervisión y evaluación</b>	<b>9,000,000</b>
<hr/>	
<b>Total</b>	<b>US\$ 150,000,000</b>
	=====

**Montos asignados por Ejecutor y co-ejecutores  
(de acuerdo a la reasignación de recursos aprobada el 21 de agosto de 2017)**

<b>Categoría</b>	<b>MINEDUC</b>	<b>UCEE/CIV</b>	<b>MIDES/FODES</b>	<b>(No auditado) TOTAL</b>
Mejoramiento de la Infraestructura escolar	US\$ 39,968,723	US\$ 37,600,000	US\$ 28,764,866	US\$ 106,333,589
Calidad Educativa y gestión Escolar con pertinencia Cultural y lingüística	32,616,375	-	-	32,616,375
Administración, supervisión y evaluación	8,014,902	2,400,000	635,134	11,050,036
<hr/>				
<b>Total</b>	<b>US\$ 80,600,000</b>	<b>US\$ 40,000,000</b>	<b>US\$ 29,400,000</b>	<b>US\$ 150,000,000</b>
	=====	=====	=====	=====

**Montos asignados por Ejecutor y co-ejecutores  
(de acuerdo a la cancelación de recursos aprobada el 22 de mayo de 2018)  
Por haber vencido el plazo para la realización de los desembolsos**

<b>Categoría</b>	<b>MINEDUC</b>	<b>UCEE/CIV</b>	<b>MIDES/FODES</b>	<b>(No auditado) TOTAL</b>
Mejoramiento de la Infraestructura escolar	US\$ 32,436,278	US\$ 36,724,869	US\$ 28,463,779	US\$ 97,624,926
Calidad Educativa y gestión Escolar con pertinencia Cultural y lingüística	40,482,289	-	-	40,482,289
Administración, supervisión y evaluación	7,681,433	2,400,000	435,134	10,516,567
<hr/>				
<b>Total</b>	<b>US\$ 80,600,000</b>	<b>US\$ 39,124,869</b>	<b>US\$ 28,898,913</b>	<b>US\$ 148,623,782</b>
	=====	=====	=====	=====

**Montos asignados por Ejecutor y co-ejecutores  
(de acuerdo a la reasignación de recursos aprobada el 26 de julio de 2018)**

<u>Categoría</u>	<u>MINEDUC</u>	<u>UCEE/CIV</u>	<u>MIDES/FODES</u>	<u>(No auditado) TOTAL</u>
Mejoramiento de la Infraestructura escolar	US\$ 32,436,278	US\$ 36,411,134	US\$ 28,463,779	US\$ 97,311,191
Calidad Educativa y gestión Escolar con pertinencia Cultural y lingüística	40,482,289	-	-	40,482,289
Administración, supervisión y evaluación	7,681,433	2,713,735	435,134	10,830,302
<b>Total</b>	<b>US\$ 80,600,000</b>	<b>US\$ 39,124,869</b>	<b>US\$ 28,898,913</b>	<b>US\$ 148,623,782</b>

2. Principales políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas por el Programa para el registro de sus transacciones, fueron las siguientes:

(a) Bases de presentación

El 18 de diciembre de 2007, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, resolvió adoptar como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – (en Inglés, International Financial Reporting Standard – IFRS –), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en Inglés International Accounting Standard Board – IASB –), expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC – y las Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El 7 de julio de 2010 el Colegio de Contadores Públicos y Auditores resolvió “adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las Pymes – (en inglés International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities – IFRS for SMEs), emitida en julio de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en inglés, International Accounting Standards Board – IASB –)”.

Los estados financieros del Programa son llevados de acuerdo con la base de contabilidad de efectivo, la cual es una base de contabilidad aceptable pero diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF –; según la cual los fondos se reconocen cuando se reciben y los desembolsos cuando se efectúan. Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF –, requieren que las transacciones sean registradas en el momento en que se devengan o incurrir independientemente de cuándo se reciben o desembolsan. En adición, las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – no están diseñadas para entidades no lucrativas, sin embargo, si una entidad no lucrativa las considera adecuadas puede adoptarlas.

Consecuentemente, los estados financieros del Programa, no pretenden una presentación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF –.

(b) Ingresos

Los ingresos se registran de acuerdo al método de lo percibido.

(c) Desembolsos

Los desembolsos se registran principalmente cuando representan erogaciones de dinero.

(d) Conversión a moneda extranjera

Los registros contables del Programa se mantienen en quetzales, sin embargo, al 27 de julio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los estados financieros fueron convertidos a dólares de los Estados Unidos de América, como sigue:

- (i) Los ingresos, de acuerdo al tipo de cambio vigente en la fecha en que fueron recibidos.
- (ii) Los desembolsos, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago.

(e) Unidad monetaria

El Ministerio de Educación – MINEDUC –, mantiene sus registros en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 27 de julio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q 7.49 y Q 7.34 por US\$ 1.00 respectivamente. Para efectos de conversión y registro de sus transacciones en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), se aplica la tasa de cambio publicada por el Banco de Guatemala (Banco Central).

De acuerdo con el Decreto No. 94 – 2000 “Ley de Libre Negociación de Divisas”, vigente a partir del 1 de mayo de 2001, la entidad tiene libre disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas, libre tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, localmente y en el extranjero. Sin embargo, el quetzal continúa siendo la moneda oficial de Guatemala.

3. Efectivo disponible

Al 27 de Julio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el efectivo disponible está integrado de la siguiente manera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Ministerio de Educación</b>		
Banco de Guatemala		
Cuenta No. 11298160073 en dólares (Ver Nota 11) US\$	2,178,433	US\$ 3,898,122
	=====	=====

4. Anticipos pendientes de justificar

Al 31 de diciembre de 2017 los saldos pendientes de justificar por categoría se muestran a continuación:

<u>Categoría de inversión</u>	<u>No. solicitud</u>	<u>2017</u>
Primaria – Infraestructura escolar	36	US\$ 1,350,158
Actividades centrales - Administración y evaluación	36	155,989
		-----
		US\$ 1,506,147
		=====

#### 5. Anticipos y justificación

Al 27 de julio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los anticipos de fondos y rendición de cuentas se muestran a continuación:

<u>Categoría de inversión</u>	<u>No.</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al 31 de diciembre del año anterior		US\$ 3,448,805	US\$ 12,302,859
Justificación presentada	32	.	(43,270)
Justificación presentada	33	.	(189,776)
Justificación presentada	34	.	(3,707,604)
Justificación presentada	35	.	(4,913,404)
Justificación presentada	36	(1,506,147)	.
Modificación a justificación	37	6,748	.
Justificación presentada	37	(800,621)	.
Justificación presentada	38	(926,754)	.
		-----	-----
Saldo de anticipo según Resumen financiero LMS10		US\$ 222,031	US\$ 3,448,805
		=====	=====

La conciliación de los anticipos de fondos se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo de los anticipos según resumen financiero	US\$ 222,031	US\$ 3,448,805
Menos – Gastos pendientes de justificar (Nota 4)	.	(1,506,147)
	-----	-----
Excedente de ingresos recibidos sobre desembolsos efectuados	222,031	1,942,658
<b>Más partidas en conciliación:</b>		
Diferencial cambiario	1,880,857	1,945,506
Impuestos retenidos de julio de 2018 y diciembre de 2017	75,545	2,943
Ajustes por presentar al BID	.	7,015
	-----	-----
Efectivo disponible en bancos (Nota 3)	US\$ 2,178,433	US\$ 3,898,122
	=====	=====

6. Recursos adicionales (Aporte local)

El Gobierno de Guatemala no se comprometió a aportar recursos adicionales para la completa e ininterrumpida ejecución del Programa, por lo que al 27 de julio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el Gobierno de Guatemala no ha aportado fondos al Programa.

7. Ajustes de períodos anteriores

Al 27 de julio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no existieron ajustes de períodos anteriores que deban ser revelados.

8. Adquisición de bienes

Durante el período del 1 de enero al 27 de julio de 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el Programa adquirió bienes y servicios por un monto de US\$ 1,414,886 y US\$ 9,851,554, respectivamente.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Mobiliario escolar	US\$ 820,782	US\$ 63,352
Impresión, embalaje y distribución de libros de texto	510,830	7,827,735
Supervisores de Organizaciones de Padres de Familia – OPF –	51,525	117,417
Otros estudios y/o servicios (Consultorías)	26,035	72,343
Arrendamiento de equipo multifuncional	5,714	13,787
Papel de escritorio	-	1,039
Productos de artes gráficas	-	644
Útiles de oficina	-	194
Reparación de edificios escolares	-	1,755,043
	-----	-----
	US\$ 1,414,886	US\$ 9,851,554
	=====	=====

9. Categorías de inversión

Las inversiones por categoría durante el período del 1 de enero al 27 de julio de 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se presentan a continuación:

<u>Categoría de inversión</u>	<u>BID</u>	<u>LOCAL</u>	<u>Pendientes de Justificar</u>	<u>TOTAL</u>
<b>27 de julio de 2018 –</b>				
<b>Preprimaria –</b>				
Infraestructura escolar	US\$ 156,603	US\$ -	US\$ -	US\$ 156,603
Calidad educativa	516,436	-	-	516,436
<b>Primaria –</b>				
Infraestructura escolar	658,367	-	-	658,367
Calidad educativa	-	-	-	-
<b>Actividades centrales –</b>				
Administración y evaluación	389,221	-	-	389,221
Actividades comunes a todos los ciclos	-	-	-	-
	-----	-----	-----	-----
	US\$ 1,720,627	US\$ -	US\$ -	US\$ 1,720,627
	=====	=====	=====	=====

<u>Categoría de inversión</u>	<u>BID</u>	<u>LOCAL</u>	<u>Pendientes de Justificar</u>	<u>TOTAL</u>
<b>31 de diciembre de 2017 –</b>				
<b>Preprimaria –</b>				
Infraestructura escolar	US\$ -	US\$ -	US\$ -	US\$ -
Calidad educativa	1,779,894	-	-	1,779,894
<b>Primaria –</b>				
Infraestructura escolar	468,123	-	1,350,158	1,818,281
Calidad educativa	6,061,789	-	-	6,061,789
<b>Actividades centrales –</b>				
Administración y evaluación	500,978	-	155,989	656,967
Actividades comunes a todos los ciclos	-	-	-	-
	US\$ 8,810,784	US\$ -	US\$ 1,506,147	US\$ 10,316,931
	=====	=====	=====	=====

#### 10. Desembolsos efectuados

El detalle de los desembolsos efectuados durante el período del 1 de enero al 27 de julio de 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

	<u>Aporte BID</u>	<u>Local</u>	<u>Total</u>
<b>27 de julio de 2018 –</b>			
Justificación No. 36	US\$ 1,506,147	US\$ -	US\$ 1,506,147
Modificación a justificación No. 37	(6,748)	-	(6,748)
Justificación No. 37	800,621	-	800,621
Justificación No. 38	926,754	-	926,754
	3,226,774	-	3,226,774
-----			
Desembolsos 2017			
incluidos en rendición No. 36	(1,506,147)	-	(1,506,147)
Justificaciones según registros del Programa (Nota 9)	(1,720,627)	-	(1,720,627)
	US\$ -	US\$ -	US\$ -
Variación	=====	=====	=====
-----			
<b>31 de diciembre de 2017 –</b>			
Justificación No. 32	US\$ 43,270	US\$ -	US\$ 43,270
Justificación No. 33	189,776	-	189,776
Justificación No. 34	3,707,604	-	3,707,604
Justificación No. 35	4,913,404	-	4,913,404
	8,854,054	-	8,854,054
-----			
Desembolsos de 2016			
incluidos en Justificación No. 32	(43,270)	-	(43,270)
Justificaciones según registros del Programa (Nota 9)	(8,810,784)	-	(8,810,784)
	US\$ -	US\$ -	US\$ -
Variación	=====	=====	=====
-----			

11. Conciliación entre el estado de flujos de efectivo y el estado de inversión acumulada

La conciliación de las disponibilidades al 27 de julio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total de efectivo recibido	US\$ 80,600,000	US\$ 80,600,000
Total de inversiones	(80,377,969)	(78,657,342)
	-----	-----
Excedente de ingresos sobre desembolsos	222,031	1,942,658
<b>Más partidas en conciliación:</b>		
Diferencial cambiario	1,880,857	1,945,506
Impuestos retenidos de julio de 2018 y diciembre de 2017	75,545	2,943
Ajustes por presentar al BID	-	7,015
	-----	-----
Saldo de disponibilidades (Ver Nota 3)	US\$ 2,178,433	US\$ 3,898,122
	=====	=====

12. Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Categorías de Inversión

El saldo a conciliar entre los saldos acumulados al 27 de julio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 entre los registros del programa presentados en el estado de inversiones acumuladas y los registros del Banco Interamericano de Desarrollo – BID – en el reporte Learning Management Systems – LMS1 (Sistema de Gestión de Aprendizaje) a esa fecha se determina de la siguiente manera:

Al 27 de julio de 2018 se determina de la siguiente manera:

<u>Categoría</u>	<u>Registros del</u>		<u>Justificación por presentar</u>
	<u>Programa</u>	<u>BID</u>	
<b>Preprimaria:</b>			
Infraestructura escolar	US\$ 4,471,029	US\$ 4,471,029	US\$ -
Calidad educativa	8,701,757	8,701,757	-
<b>Primaria:</b>			
Infraestructura escolar	27,918,294	27,918,294	-
Calidad educativa	31,754,458	31,754,458	-
<b>Actividades centrales:</b>			
Administración y evaluación	5,304,977	5,304,977	-
Actividades comunes a todos los ciclos	2,227,454	2,227,454	-
	-----	-----	
	US\$ 80,377,969	US\$ 80,377,969	US\$ - (a)
	=====	=====	

(a) Al 27 de julio de 2018 no existen justificaciones pendientes de presentación.

Al 27 de julio de 2018, la conciliación con los registros del Banco Interamericano de Desarrollo – BID – de conformidad con el reporte Learning Management Systems – LMS1 (Sistema de Gestión de Aprendizaje) se muestra a continuación:

Saldo del anticipo pendiente de liquidar según reporte LMS1	US\$	222,031
Menos - Monto de Justificaciones por presentar al BID		-
		-----
Saldo pendiente de liquidar según Programa (b)	US\$	222,031
		=====

(b) Este saldo se encuentra integrado por devolución de fondos por US\$ 192,854 y pago por servicios de auditoría externa por US\$ 29,177, los cuales serán realizados al momento de existir no objeción al reporte de auditoría de cierre.

Al 31 de diciembre de 2017 se determina de la siguiente manera:

<u>Categoría</u>	<u>Registros del</u>		<u>Justificación por presentar</u>
	<u>Programa</u>	<u>BID</u>	
<b>Preprimaria:</b>			
Infraestructura escolar	US\$ 4,314,426	US\$ 4,314,426	US\$ -
Calidad educativa	8,185,321	8,185,321	-
<b>Primaria:</b>			
Infraestructura escolar	27,259,927	25,909,769	1,350,158
Calidad educativa	31,754,458	31,754,458	-
<b>Actividades centrales:</b>			
Administración y evaluación	4,915,756	4,759,767	155,989
Actividades comunes a todos los ciclos	2,227,454	2,227,454	-
	-----	-----	-----
	US\$ 78,657,342	US\$ 77,151,195	US\$ 1,506,147 (c)
	=====	=====	=====

(c) Corresponde a gastos pendientes de justificar al BID del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, (Justificación No. 36).

Con fecha 23 de julio de 2018, el banco registró la justificación No. 36.

Al 31 de diciembre de 2017, la conciliación con los registros del Banco Interamericano de Desarrollo – BID – de conformidad con el reporte Learning Management Systems – LMS1 (Sistema de Gestión de Aprendizaje) se muestra a continuación:

Saldo del anticipo pendiente de liquidar según reporte LMS1	US\$	3,448,805
Menos - Monto de Justificaciones por presentar al BID		(1,506,147)
		-----
Saldo pendiente de liquidar según Programa	US\$	1,942,658
		=====

### 13. Fondos recibidos del Contrato de préstamo

Durante el período comprendido del 1 de enero al 27 de julio de 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 no se realizó ningún anticipo.

INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA  
DE CONTROL INTERNO

**Audidores y Asesores**  
**Sergio Pineda y Asociados, S. A.**  
Avenida Reforma 9-55 zona 10  
Edificio Reforma 10 Nivel 5 Ofic. 506  
Ciudad de Guatemala  
  
T +502 2324 3800  
F +502 2332 9197  
E [gtguatemala@gtguatemala.com](mailto:gtguatemala@gtguatemala.com)

Señores

Organismo Ejecutor del programa “Mi Escuela Progresas”  
**Ministerio de Educación – MINEDUC –**  
**Préstamo BID 2018/OC-GU**

Hemos efectuado la auditoría de los estados de flujos de efectivo y de inversión acumulada, por el período comprendido del 1 de enero al 27 de julio de 2018, correspondiente al programa “Mi Escuela Progresas” financiado con recursos del Préstamo BID 2018/OC-GU, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – y la República de Guatemala, ejecutado por el Ministerio de Educación – MINEDUC –, y hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 7 de agosto de 2018.

Este informe de control interno corresponde a la revisión del período comprendido del 1 de enero al 27 de julio de 2018.

El Ministerio de Educación – MINEDUC – como ejecutor del Préstamo BID 2018/OC-GU programa “Mi Escuela Progresas”, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera y proteger los activos bajo custodia del Programa, incluidas las obras construidas y otros bienes adquiridos. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno.

Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos de los Convenios y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de estados financieros confiables. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados.

Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del Programa, conforme a requerimientos de los términos de referencia del BID para dicho trabajo, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Programa durante los años de su ejecución y no para opinar sobre la efectividad del sistema de control interno y por tanto no expresamos tal opinión.

Durante nuestra auditoría no observamos aspectos relacionados con el sistema de control interno y su operación que consideráramos condiciones reportables de conformidad con las normas profesionales y conforme a requerimientos de los términos de referencia del BID para dicho trabajo. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llamaron nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del Organismo Ejecutor, Ministerio de Educación, del Préstamo BID 2018/OC-GU programa “Mi Escuela Progresiva” para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en los estados de flujos de efectivo y de inversión acumulada.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros del Programa y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de sus funciones que les han sido asignadas. En nuestra visita no identificamos deficiencias significativas conforme a la definición anterior.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente debe revelar todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y por consiguiente, no necesariamente revela todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

Este informe se refiere exclusivamente a la auditoría realizada al programa “Mi Escuela Progresá” ejecutado por el Ministerio de Educación – MINEDUC –, habiéndose emitido los informes específicos para las entidades co-ejecutoras así como el informe consolidado y no se relaciona con ningún estado financiero del Ministerio de Educación – MINEDUC – como entidad.

Grant Thornton Pineda y Asociados



Lic. Sergio Luis Pineda Sandoval  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. CPA-168

Guatemala, C. A.  
7 de agosto de 2018



GTA-226-18  
7 de agosto de 2018

Señores  
Organismo Ejecutor del programa "Mi Escuela Progresas"  
Ministerio de Educación – MINEDUC –  
Préstamo BID 2018/OC-GU  
Ciudad

**Audidores y Asesores  
Sergio Pineda y Asociados, S. A.**

Avenida Reforma 9-55 zona 10  
Edificio Reforma 10  
Nivel 5 Of. 506  
Guatemala, C. A. 01010

T 2324-3800  
F 2332-9197  
E [gtguatemala@gtguatemala.com](mailto:gtguatemala@gtguatemala.com)

Estimados señores,

Como parte de la auditoría que efectuáramos a los estados de flujos de efectivo y de inversión acumulada, con recursos provenientes del préstamo BID 2018/OC-GU; suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – y la República de Guatemala, ejecutado por el Ministerio de Educación – MINEDUC –, por el período comprendido de 1 de enero al 27 de julio de 2018; no identificamos asuntos que llamaran nuestra atención; sin embargo, realizamos seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los hallazgos menores de control interno de revisiones anteriores (Ver Anexo I). Los mismos no pretenden criticar la labor de funcionario o empleado de la Entidad, sino brindar comentarios que coadyuven al mejoramiento y fortalecimiento de las medidas de control interno contable y administrativo. Estos asuntos han sido comentados oportunamente con la Administración de la Entidad.

Estos hallazgos son el resultado de la naturaleza y alcance del trabajo realizado, el cual se desarrolla sobre bases selectivas, en consecuencia no se incluyen todos los hallazgos que hubiera revelado una evaluación detallada del sistema de control interno contable-administrativo.

Este informe corresponde a la auditoría realizada específicamente a la ejecución realizada del programa "Mi Escuela Progresas" por el Ministerio de Educación – MINEDUC –.

Cualquier información adicional al respecto, estamos a su disposición.

Atentamente,

Grant Thornton Pineda y Asociados



Lic. Sergio Luis Pineda Sandoval  
Socio Director

PROGRAMA “MI ESCUELA PROGRESA” CONTRATO DE  
PRÉSTAMO BID 2018/OC-GU, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO  
DE DESARROLLO – BID – Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,  
ORGANISMO EJECUTOR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO DE REVISIONES ANTERIORES

AL 27 DE JULIO DE 2018

No.	Hallazgos de la revisión anterior	Situación actual - Hallazgo solventado
<p><b>A.</b> 1</p>	<p><b>IMPLEMENTADAS -</b> <u>Deficiencias de control identificadas en visitas de campo</u> En las visitas de campo realizadas en período 2015 se identificaron los temas siguientes:</p> <p>(a) Al realizar la inspección sobre el remozamiento de escuelas realizadas por Organización de Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural aldea Colima II, se verificó que no se instaló de forma correcta un canal de agua pluvial, además existe parte de la construcción que no se realizó de forma correcta, debido a que la construcción presenta humedad en la pared. Según indica el director de la escuela, están contactando nuevamente al encargado de la construcción para realizar las mejoras, pero aún no tenían las fechas exactas en que llegarían a corregir el trabajo.</p> <p>(b) En la revisión del material didáctico enviado a la Escuela Oficial Urbana Mixta Regional Rocael Castillo, Flores Costa Cuca, Quetzaltenango, no fue entregada la constancia de recepción de material, en el libro de actas no existe anotación de la recepción del material didáctico, por lo que se procedió a realizar el inventario de la caja café, que conforme el contenido y la constancia del Ministerio debe tener 123 libros; sin embargo, únicamente se encontraron 45 libros, existiendo un faltante de 78 libros. Al realizar la indagación correspondiente con el director de la escuela, indicó la distribución de libros que se realizó el año pasado con personal que ya no labora en la escuela y que debido a que estaban por contrato fueron movilizados a otras escuelas y no devolvieron los libros.</p> <p>(c) En la revisión de los cuadernos de texto Comunicación y Matemática de Primero y Segundo Primaria de la Escuela Oficial Urbana Mixta Regional Rocael Castillo, Flores Costa Cuca, Quetzaltenango, nos comentó el Director del Establecimiento y las Maestras de grado que por instrucciones del Ministerio, al finalizar el ciclo escolar los alumnos pueden conservar los cuadernos de trabajo, por lo que se procedió a solicitar el libro de inscripción para verificar la cantidad de alumnos inscritos; sin embargo, dicho libro no fue proporcionado. Al indagar con el Director sobre el libro de inscripción, indicó que lo manejan los maestros que ya no se encuentran laborando dentro del centro educativo.</p>	<p>Liquidación de los fondos de la Escuela Oficial Colima II fue realizada en septiembre de 2015. Las liquidaciones fueron realizadas de forma satisfactoria en su momento incluyendo las firmas correspondientes por las Organizaciones de Padres de Familia - OPF - y las fotografías donde los renglones de trabajo establecidos fueron realizados. Las observaciones de la visita del auditor las realizó en meses posteriores, los remozamientos tenían ya daños por el tiempo transcurridos.</p> <p>Existe constancia de entrega/recepción a centro de acopio No. 136 ubicado en Flores Costa Cuca de 22 cajas café de textos realizada el 28 de enero de 2015 con evidencia de firma y sello de recibido en del Encargado del Centro y la Escuela Oficial Urbana Mixta Regional Rocael Castillo, Flores Costa Cuca.</p> <p>Existe constancia de entrega/recepción a centro de acopio No. 136 ubicado en Flores Costa Cuca de 22 cajas café de textos realizada el 28 de enero de 2015 con evidencia de firma y sello de recibido en del Encargado del Centro y la Escuela Oficial Urbana Mixta Regional Rocael Castillo, Flores Costa Cuca.</p>

PROGRAMA “MI ESCUELA PROGRESA” CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2018/OC-GU, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID – Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, ORGANISMO EJECUTOR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO DE REVISIONES ANTERIORES

AL 27 DE JULIO DE 2018

No.	Hallazgos de la revisión anterior	Situación actual - Hallazgo solventado																																				
2	<p>(d) En la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Las Palmas, Aldea Chayen, San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos, se observó que el trabajo de remozamiento se encuentra deficiente, en especial las bajadas de agua, los vidrios se encuentran en mal estado y el piso en el aula se encuentra destruido en su totalidad.</p> <p><u>Deficiencias de control identificadas en visitas de campo</u> En las visitas de campo realizadas en período 2017 se identificaron los temas siguientes:</p> <p><b>(a) En la escuela Caserío Se’mo</b> Se observó la emisión de cheques a diferente nombre del proveedor de las facturas, los cuales se detallan a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">Factura</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Cheque</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Nombre</th> <th style="text-align: center;">Número</th> <th style="text-align: center;">Fecha</th> <th style="text-align: center;">Valor</th> <th style="text-align: center;">Nombre</th> <th style="text-align: center;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elvia Elvira Pop</td> <td style="text-align: center;">87</td> <td style="text-align: center;">07/07/2017</td> <td style="text-align: right;">Q 41,651.00</td> <td>Olga María Choc</td> <td style="text-align: right;">Q 16,997.30</td> </tr> <tr> <td>Francisco De León Girón</td> <td style="text-align: center;">33285</td> <td style="text-align: center;">19/08/2017</td> <td style="text-align: right;">338.00</td> <td>Domingo Chub</td> <td style="text-align: right;">25,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Q 41,989.00</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">Q 41,997.30</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>(b) Escuela Caserío Playa Pataxte</b> En la Escuela se observó la existencia de un accesorio para inodoro aún en poder de los representantes de OPF, el mismo no fue instalado. En adición, el Proyecto ya había sido liquidado.</p>	Factura				Cheque		Nombre	Número	Fecha	Valor	Nombre	Valor	Elvia Elvira Pop	87	07/07/2017	Q 41,651.00	Olga María Choc	Q 16,997.30	Francisco De León Girón	33285	19/08/2017	338.00	Domingo Chub	25,000.00				Q 41,989.00							Q 41,997.30		<p>La liquidación de los fondos de la Escuela Oficial Caserío Las Palmas en septiembre de 2015. Las liquidaciones fueron realizadas de forma satisfactoria en su momento con las firmas correspondientes por las OPF y fotografías donde los remozamientos fueron realizados. Las observaciones de la visita del auditor las realizó en meses posteriores, los remozamientos tenían ya daños por el tiempo transcurridos.</p> <p>Fue realizada Acta por la Organización de Padres de Familia, donde el Proveedor solicita que el cheque sea emitido a nombre de otra persona. Asimismo, verificamos que la liquidación de la Escuela fue efectuada de forma satisfactoria y dicha situación no se repitió.</p> <p>La liquidación de los fondos de la Escuela Caserío Playa Pataxte fue realizada de forma adecuada considerando los requisitos, tales como la recepción satisfactoria de todos los renglones de trabajo establecidos, en adición, no identificamos situaciones similares a la situación identificada.</p>
Factura				Cheque																																		
Nombre	Número	Fecha	Valor	Nombre	Valor																																	
Elvia Elvira Pop	87	07/07/2017	Q 41,651.00	Olga María Choc	Q 16,997.30																																	
Francisco De León Girón	33285	19/08/2017	338.00	Domingo Chub	25,000.00																																	
			Q 41,989.00																																			
				Q 41,997.30																																		